



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MBE 06-2026

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto N.º06/2026, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática.

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto N.º06/2026, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

MBE N.º 06/2026

Artículo 39 apartado B) B. 2. 1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de Diputación de Granada para el ejercicio de 2026:

A tal efecto, donde dice:

Org	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	CIF	Importe
231	43911	42001	IGME (CISC): ESTACIÓN PALEONTOLÓGICA GEOPARQUE	Q28200071	50.000,00 €

Debe decir:

Org	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	CIF	Importe
231	43911	42001	IGME (CISC): ESTACIÓN PALEONTOLÓGICA GEOPARQUE	Q2818002D	50.000,00 €

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 29 de septiembre de 2026
Firmado por: Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde